

Dec. No. 299-86 que otorga exequátur a varios profesionales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 299-86

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los ingenieros, arquitectos y agrimensores;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

MEDICO,

Martha Eurydice Miniño Brea, César Onésimo González Moquete, Fausto Fredique Bautista Pimentel, Melania Rafaela del Carmen de la Rosa Maldonado, Eurípides Antonio Báez Marchena, Francisca Altagracia Gil Zorrilla, Axel Ruiz Téllez, Rafael Oscar Santana Lora, Francisco Antonio Gálvez Vásquez, Eduardo Reyes Polanco León, Darwin Ramón Bruno Pimentel, Héctor Bienvenido de Jesús Marte Báez y Clemencio Terrero Reyes.

INGENIERO CIVIL,

Ramón Heriberto Mateo Rodríguez, Sonia Margarita Camilo Mejía, Tomás Alexis de Jesús Concepción Peña, Abelardo Alfonso Díaz Cepeda, Isidro Pascual Espinal de León, Eduardo Logroño Di-Vanna, Orlando Manuel de Jesús Pimentel Salcedo, Eduardo Antonio Dominici Santos, Ramón Manuel Cotes Javier, Pedro Bienvenido Nicolás de Jesús Sosa Hernández, Fernando Antonio Badía Gómez, Leonidas Rafael De Los Santos Perdomo Medrano, y Federico Antonio Penzo Pichardo.

INGENIERO CIVIL AREA HIDRAULICA Y SANITARIA:

Juan Jesús García Liriano.

INGENIERO GEOLOGO Y DE MINAS:

Alfredo Nicasio Rodríguez Gómez.

ARQUITECTO:

Inés Aurelia Cristiana Coiscou Mota, Mauricia Josefina De Las Mercedes Domínguez Rodríguez, Yvelisse Margarita Hahn Jacobo, Silvia Teresa del Pilar Mejía Peña, Mayra María Morel Grullón, Martina Altagracia Marte Liriano, Rosagna Altagracia Rodríguez Michel, José Rafael Lora López, Isabel Castillo Díaz y Luis Felipe Nicasio Hernández.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

Ernesto Antonio Moquete Ramírez, Yoni Mortimer de Jesús Mejía González, Aurelio Domingo Espinal Gómez, Miguel Heriberto Rosas y Miguel Rosario Mena.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA AREA ELECTRICA:

Domingo Antonio Polanco Espejo.

INGENIERO ELECTRICO:

Fernando Arturo Castillo, Isidro Rubén Antonio Avila Montes de Oca y Dagoberto Bidó Alvarez.

INGENIERO ELECTROMECHANICO Y MASTER EN CIENCIAS DE INGENIERIA:

Juan Antonio Alonso Reyes.

INGENIERO ELECTROMECHANICO-ORIENTACION MECANICA:

Luis Ramón Rodríguez González.

INGENIERO AGRONOMO Y MASTER EN CIENCIAS AGRICOLAS:

Ramón Emilio Del Rosario.

INGENIERO QUIMICO:

Sandra Josefina Gómez Gratereaux, Francisca Altagracia Moquete Lugo, Pablo Germán Caba Paulino, Eva Virginia Mir Cabrera y Jacinto Bienvenido de la Rosa López.

AGRIMENSOR:

Luis Armando Minyetty Ruiz, Juan de Jesús Santos García, Luis Antonio Figueroa y Manuel de Regla Lara Aybar.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 300-86 que nombra al señor José Simeón Torres Peralta,
Regidor del Ayuntamiento del municipio de Monción.**

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 300-86

VISTA el Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de Monción, de fecha 26 de diciembre de 1985, a través de la cual se reconoce la renuncia formal del Regidor del Ayuntamiento de ese municipio,

VISTA la comunicación del Presidente y Secretario General del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), de fecha 8 de abril del año en curso,

VISTO el Inciso 11 del Artículo 55 de la Constitución de la República,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El señor José Simeón Torres Peralta, queda designado Regidor del Ayuntamiento del municipio de Monción.

Artículo 2.- El señor José Simeón Torres Peralta, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.